

Resolución del órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la aprobación de expediente y se dispone la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Expediente nº: EC/1-023/24

Objeto: Suministro de un sistema de almacenamiento (SAN) con soporte a la replicación y servicios de instalación, configuración, migración, formación y puesta en marcha para los sistemas de información de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Procedimiento: Abierto

Valor Estimado: 220.000,00 € (doscientos veinte mil euros)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: El sistema principal de almacenamiento de RTVA que da servicio a los sistemas de información ubicado en el CPD de RTVA en Pabellón de Andalucía, se soporta en una cabina NetApp AFF 300. Esta infraestructura se encuentra en modalidad de arrendamiento, cuya fecha de finalización del contrato es el 30/09/2024.

Adicionalmente, RTVA dispone en producción de una segunda cabina marca IBM modelo FS5100 puesta en producción en diciembre de 2020 y adquirida mediante el expediente EC/1-016/20, ampliada posteriormente mediante la tramitación del expediente EC/1-019/21.

El objeto de esta segunda cabina es ofrecer servicios de respaldo a la cabina principal en lo relativo a sistemas críticos y presentar servicios de Audio y Video.

Por ello, se hace necesaria la tramitación del presente expediente para el suministro de una nueva infraestructura de almacenamiento (SAN) que sustituya a la actual (en modalidad de arrendamiento), que sea capaz de dar respuesta a nuevas y futuras necesidades, ofrezca nuevos elementos de seguridad, un rendimiento mejorado y funcionalidades orientadas a mejorar la ciber seguridad y ciber resiliencia.

Hay que indicar que la infraestructura en modalidad de arrendamiento dispone de un Robot de Copias (backup), pero dadas las limitaciones presupuestarias, la adquisición de una nueva librería de copias (robot de backup) de seguridad queda post puesta al próximo ejercicio 2025.

SEGUNDO: El expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

TERCERO: En RTVA se he realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden I124-2400901, y en GIRO con el documento contable A CONT 2024 0121827514 de la partida presupuestaria G/52C/66600/00 2021000073, con imputación presupuestaria a los ejercicios 2024 por importe de 219.900,00 euros y 2025 por importe de 100.00 euros (IVA no incluido).

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ | 23/07/2024 11:43:20 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr43AK6F7WFBYVGCfVA34E4RBBUQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Para el periodo de 2025 al que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO: Aprobar el gasto de 220.000,00 € (doscientos veinte mil euros)

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ | 23/07/2024 11:43:20 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | 52Pr43AK6F7WFBYVGCfVA34E4RBBUQ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |